



M.S. Edgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WALMER PERDOMO TAPIAS
DEMANDADO: PRODIGAS PREOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO –PCTA-
RADICACIÓN: 41001 31 05 003 2008 00198 02
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

Neiva, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

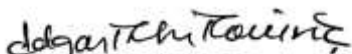
1. ASUNTO

El apoderado de la parte demandante, mediante escrito allegado el 9 de diciembre de 2021, solicitó se brinde impulso procesal al asunto de la referencia, sin embargo, advierte esta Magistratura que por la fecha de llegada de dicho expediente, aún no se encuentra en estudio por la Sala. Este Tribunal conoce de una gran densidad y variedad de asuntos, y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio que ameritan, pero respetando el turno en que estos casos han sido enviados desde los juzgados de primera instancia. Por lo anterior, y dado que el peticionario no acredita ninguna circunstancia que conlleve al adelantamiento excepcional del turno al proceso (art. 18 de la ley 446 de 1998).

Conforme lo expuesto, el suscrito magistrado DISPONE:

DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

**Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa1052f6f5894b614266e7502384d872910375b2fe0857bcb567589f6dfa8fdd**

Documento generado en 16/02/2022 04:38:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>